

INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente asunto, pendiente por reprogramar la audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 2 de agosto de 2022, la Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Henry Ramírez Castillo vs. Colpensiones y otras. Rad. 2021-00316-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 1174

Santiago de Cali, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a que por motivos ajenos a las partes no fue posible realizar la audiencia programada en auto que antecede, el Juzgado

DISPONE

1.-Señalar el día **11 de agosto de 2022 a las 3:30 pm** para efectuar la audiencia del artículo 77 del CPTSS y continuar con la de trámite y fallo por LIFESIZE, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

2.-Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3955f2db6aa55624837f65ecd096b39be9a57ce912bf106fe93dd2982e429b61**

Documento generado en 02/08/2022 07:50:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>